

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE
MEDELLÍN – ANTIOQUIA

Medellín, cinco (5) de noviembre de dos mil catorce (2014)

RADICADO No: 05001 33 33 024 **2012 00356 00**
ACCION: N/R DEL DERECHO LABORAL
DEMANDANTE: ELOINA DEL CARMEN OSORIO
DEMANDADO: NACION- MINDEFENSA EJERCITO

ASUNTO: APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y AGENCIAS.

Observa el Despacho que la liquidación visible a folio 162 y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso, no fue objetada por las partes oportunamente.

En consecuencia, al tenor de lo previsto **SE APRUEBA.**

NOTIFIQUESE

MARIA ELENA CADAVID RAMIREZ
JUEZ

J

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior</p> <p>Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ Secretario</p>
